



COMUNICADO No. 002
PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES UNIREMINGTON – SEDES DE CASANARE
PLAN DE CONTINGENCIA PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS DEL PERIODO 01-2020 ANTE LA EMERGENCIA PRESENTADA POR LA
PANDEMIA DEL COVID-19
(17 marzo 2020)

La Dirección Regional de Casanare acoge las medidas promovidas por la Organización Mundial de la Salud, y el Gobierno Nacional de Colombia, y que han sido establecidas por la Sala General y Rectoría de Uniremington; por lo que solicita tener en cuenta las decisiones y recomendaciones institucionales, para contribuir a mitigar la propagación del Covid-19 y, de esta manera, aportar a la salud de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general

Por lo anterior, establece el presente Plan de Contingencia para Docentes y Estudiantes de las sedes del Departamento de Casanare (Aguazul, Paz de Ariporo, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal), para dar continuidad al proceso académico, de la modalidad distancia, durante el periodo 01-2020; de las jornadas diurna, nocturna y sábado, el cual contiene los siguientes aspectos:

1. Actividades del 18 al 21 marzo 2020, periodo de adaptación al uso de herramientas virtuales.

1.1, A partir del día 18 de marzo 2020 se continuará con las actividades registradas en el plan de aula concertado al inicio del periodo académico, utilizando la plataforma Q10 a través de la herramienta “Foro Permanente”, por medio de la cual el Docente-Tutor impartirá el tema de la tutoría y los estudiantes a su vez, expresarán sus dudas, inquietudes y aportes y resolverán la actividad indicada por el docente.

1.2. El docente establecerá la estrategia más conveniente para verificar la asistencia del estudiante a la tutoría virtual programada, dejando registro de las inasistencias en la misma plataforma.

✚ Se sugiere que la asistencia se tome por la participación en el Foro durante el día a fin de facilitar al estudiante que se pueda conectar en cualquier momento a responder las actividades planeadas.

1.3. El docente utilizará las demás herramientas que ofrece la plataforma para Educación Virtual (Foros, Lecciones, Anuncios, Tareas y Cuestionarios) para realizar actividades evaluativas acorde a los parámetros de evaluación.

2. Actividades posteriores al 21 de marzo 2020

2.1. Se continuará con las actividades registradas en el plan de aula, utilizando para la tutoría herramientas como el “Vídeo”, y el “Aula Virtual” implementada por la sede central en Medellín para apoyo a las sedes nacionales.

- El vídeo es una herramienta que permite un encuentro asíncrono entre el tutor y el estudiante
- El Aula Virtual es una herramienta que permite un encuentro síncrono entre el tutor y el estudiante
- El Aula Virtual la utilizarán preferiblemente los docentes de la jornada de los sábados, la diurna y la del horario de 6:30 a 8:00 p.m. Y el vídeo se sugiere para las tutorías de 8:15 a 9:45 p.m., por ser este el horario que coincide con la medida de toque de queda.

Sedes en Casanare

Yopal: Calle 13 No. 16-08 B. La Corocora. Telfs: 632 32 32 – 634 04 01 – 311 232 7218 yopal@futc.edu.co

Sede La Campiña: Carrera 9 No.23-37

Aguazul: 320 855 4891 Paz de Ariporo: 320 855 4881 Tauramena: 312 521 9187 Trinidad: 311 247 0764

Villanueva 320 855 4863

Casanare – Colombia - Suramérica



- 2.2. El docente a través de la sesión “Anuncios” de la plataforma instruirá a los estudiantes sobre la herramienta que utilizará en la próxima tutoría y le subirá los documentos soporte o referencias bibliográficas para su consulta e investigación.
- 2.3. Si el docente utiliza la herramienta de vídeo y la trabaja a través de YouTube deberá crearle acceso restringido, es decir solo para consulta de los estudiantes y no de utilidad pública.
- 2.4. El docente podrá utilizar en cualquier momento las herramientas de “Educación Virtual” que posee la plataforma para que los estudiantes suban trabajos, realicen actividades o para evaluar
- 2.5. El docente dejará registro de las inasistencias de los estudiantes en cada tutoría virtual programada. Estas inasistencias debe registrarlas en la plataforma Q10.
- 2.6. La asistencia del estudiante se mide a través de la participación en el Foro Permanente el día de la tutoría y se registra al final del día. Para tal efecto, el docente puede utilizar para control de asistencia el espacio del Foro Permanente que hemos tenido desde inicio del periodo, o crear uno exclusivamente para el día de la tutoría, el cual puede marcar con el nombre del tema del día.
- 2.7. El Foro es una herramienta de uso permanente en cada una de las asignaturas
- 2.8. El uso de herramientas virtuales por parte de los docentes se limitará solo a vídeo, aula virtual, zoom, y screencast. El uso de otra herramienta debe ser autorizada por la Dirección Académica, toda vez que debemos garantizar la grabación de la sesión de tutoría.
- 2.9. En los próximos días a través de la plataforma se colocará un instructivo que oriente al estudiante en el uso de las diferentes bases de datos de la Biblioteca Virtual Uniremington.

3. Aplicación de Parciales

- 3.1. ¡La aplicación de parciales se realizará a través de la misma plataforma Q!0, utilizando cualquier de las siguientes técnicas:
 - Programación automática del tiempo de respuesta, utilizando para este caso preguntas de análisis o de solución de problemas.
 - El docente envía un cuestionario, el cual el estudiante responde a mano, lo scanea y lo sube a la plataforma.

✚ Igualmente estamos implementando una herramienta para que el estudiante responda el cuestionario a través del whatsapp
- 3.2. Cualquiera que sea la herramienta de evaluación utilizada por el docente, se deberá dar la instrucción necesaria al estudiante sobre su uso y tiempo establecido, y debe quedar la evidencia del parcial aplicado y la técnica o herramienta utilizada.

4. Consideraciones Generales

- 4.1. Las tutorías virtuales se realizarán en cuanto sea posible y según la herramienta utilizada en el mismo horario de la tutoría presencial.
- 4.2. La plataforma se convierte en la herramienta permanente para el desarrollo del proceso académico, durante el periodo de la contingencia; por lo tanto, el estudiante debe asegurarse que permanezca activo en la plataforma durante todo el periodo y que no tenga bloqueos por situaciones financieras o académicas.
- 4.3. Es responsabilidad del estudiante poseer una computadora con acceso a internet, en lo posible con cámara y diadema, para que pueda atender a la contingencia que se ha presentado.
- 4.4. La herramienta utilizada para la tutoría debe garantizar que esta quede grabada.

Sedes en Casanare



- 4.5. Con base a la directriz nacional, se suspenden las ceremonias de grado programadas para el mes de abril y las actividades de bienestar universitario.
- 4.6. Las estrategias planteadas en el presente comunicado están sujetas a modificaciones, dependiendo de la variación que tengan las medidas impartidas por el Gobierno Nacional.
- 4.7. Los docentes tendrán el respaldo a través del equipo de la Dirección Académica para el uso de los espacios y herramientas necesarias para el desarrollo de las tutorías virtuales.
- 4.8. Se establece la línea del móvil 311 244 4890, a la línea de su Coordinador de Facultad o a la coordinación de Sedes para atender las inquietudes relacionadas con el plan de contingencia, recordándoles que la primera instancia para la consulta siempre será el docente.
- ✚ Nota: Solicitamos a los estudiantes, ser prudentes en el uso del whatsapp, no haciendo consultas en horas de la madrugada, a medio día o después de las 8:00 p.m.
- 4.9. Los horarios de atención en cada una de nuestras sedes continúan normales, salvo que la evolución de las medidas preventivas, nos lleven a un cambio, el cual se notificará a través de la plataforma.
- 4.10. Todas las notificaciones a nuestros estudiantes se harán solo a través de la página www.futc.edu.co, la plataforma Q10 y al correo que el estudiante tenga registrado en la plataforma Q10, así que les recomendamos mantener actualizados sus datos.

Agradecemos a la comunidad universitaria su buen entender y respaldo para cumplir con las instrucciones impartidas, en aras a que en la unión de esfuerzos podamos desarrollar acciones que eviten la propagación del virus en nuestras ciudades y regiones.

Reiteramos nuestra invitación a continuar con las medidas preventivas: lavar constante y correctamente las manos. Evitar el contacto cercano con personas enfermas. Cubrirse con la parte interna del codo, al estornudar. Quedarse en casa y usar tapabocas si tiene síntomas de resfriado. Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente

Original Firmado

Oscar Demetrio Plata Serrano
Director Regional

Sedes en Casanare

Yopal: Calle 13 No. 16-08 B. La Corocora. Telfs: 632 32 32 – 634 04 01 – 311 232 7218 yopal@futc.edu.co
Sede La Campiña: Carrera 9 No.23-37
Aguazul: 320 855 4891 **Paz de Aripоро:** 320 855 4881 **Tauramena:** 312 521 9187 **Trinidad:** 311 247 0764
Villanueva 320 855 4863
Casanare – Colombia - Suramérica